



Poder Judicial de la Nación

CAMARA FEDERAL DE TUCUMAN

FTU 42/2021/24/39/28/CA55 - Legajo N° 28 - DENUNCIANTE: BENEGAS, GUSTAVO A. Y OTROS IMPUTADO: BACCHIANI, EDGAR ADHEMAR Y OTROS s/LEGAJO DE ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS / PETICIONES

San Miguel de Tucumán, de agosto de 2026 - MA

AUTOS: Atento la concesión del recurso deducido por la defensa contra la resolución de fecha 24 de junio, dése intervención al Ministerio Público Fiscal (art. 453 del C.P.P.N., Texto Ley 26.374) y póngase en conocimiento del letrado Alfredo Alejandro Aydar por la parte Querellante, los términos de las Acordadas N° 72/08 y 76/10, a los efectos que hagan saber a este Tribunal, en el término de tres (3) días, si va a ejercer la opción de expresar agravios en forma oral o por escrito. Se presumirá en caso de silencio que lo hará en forma escrita. Que de conformidad con lo dispuesto por la CSJN mediante Acordada 4/2020, las presentaciones respectivas se deberán realizar exclusivamente en formato digital, con firma electrónica, eximiéndose la exigencia de su presentación en soporte material (ley 26.685). NOTIFIQUESE.



#39704320#512605364#20260806081531899